Año I.—Núm. 114. Domingo 13 de diciembre de 1857. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Libreria de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Reseña histórica y estadística

DE LAS ISLAS FILIPINAS.

(continuacion.)

Los mismos buques que trasportaban á Filipinas los misioneros, empleados y militares procedentes de Méjico, volvian cargados de efectos de comercio de China, de la India y del mismo archipiélago, á los que en aquel tiempo se daba un valor escesivo en América por la falta de toda competencia; de manera que los interesados en esta especulacion, que á causa de la organizacion oficial que se la dió eran la mayor parte de llos españoles, adquirian en poco tiempo considerable caudal sin ningun trabajo. De aqui nace que tradicionalmente se haya calificado aquella época como la edad de oro de las Filipinas. Pero es evidente que no podia perpetuarse, porque su aparente prosperidad no provenia de las verdaderas fuentes de la riqueza, sino de un monopolio que la emulacion de otras naciones mas industriosas y comerciantes habia de aniquilar. Uno de los buques de que hablamos fue la primera importante presa del corsario ingles Drake en 1587. Su cargamento importaba 122,000 pesos.

Los negociantes de Sevilla y Cádiz representaron al gobierno que el comercio de Filipinas con América perjudicaba al de la peninsula, porque inundaba el nuevo mundo de los generos que antes rebicibia esclusivamente de aquellas plazas. El gobierno dispuso en 1604 que no escediese de 250,000 pesos el valor de las mercaderías que pasasen cada año de Filipinas á Méjico, ni escediese de 500 mil pesos su retorno en dinero, cuyo maximum se estendió en 1702 á 300,000 pesos en efectos y 600,000 en metálico.

En 1702 se prohibieron absolutamente en todo el dominio español de ambos hemisferios los tejidos de la China. Pero en 1734 se volvieron á permitir, y se autorizó á los comerciantes de Filipinas para que pudiesen enviar á Méjico hasta 500,000 pesos en tejidos y ropas de seda de la China, y retornar en dinero hasta 1,000,000 de pesos. Estas disposiciones, sin embargo, no dan el verdadero importe del comercio entre aquel archipiélago y la América; porque los mismos empleados encargados de su egecucion las infringian, y hacian un contrabando considerable.

En 5 de octubre de 1762, siendo gobernador de Filipinas interinamente por designacion de la metrópoli el arzobispo D. Manuel Rojo, fue tomada por los ingleses la ciudad de Manila, despues de una resistencia de 15 dias, y entregada á 40 horas de saqueo. El vencedor exigió cutro millones de pesos al vecindario como contribucion de guerra. Parte de esta suma fue pagada en el acto, aunque con mucha dificultad, y el arzobispo dió libranzas contra el gobierno de España por el resto. La fuerza invasora se componia de trece buques de guerra con mas de 5000 hombres, la mayor parte europeos. La guarnicion de Manila no llegaba á 1000 hombres, la mayor parte indios, y mestizos americanos.

Durante el sitio envió el arzobispo fuera de la ciudad al oidor Anda para que en caso de perderse aquella sostuviese en las provincias el pabellon español; y él cumplió su encargo con tanto valor é inteligencia que en los diez y siete meses que permaneció el enemigo en Manila, no le fue posible alejarse de sus murallas mas que hasta el pueblo de Pasig, que tomó tambien, en sus inmediacion; y esto no obstante que algunas provincias se insurreccionaron contra los españoles, y los chinos residentes en el pais se pasaron á los ingleses. Hecha la paz en Europa entre España é Inglaterra el gefe de las fuerzas británicas entregó la plaza de Manila en 31 de marzo de 1764 al oidor Anda, que por muerte del arzobispo y enfermedad del teniente de rey que acababa de llegar de América, fue reconocido como gobernador de ella y de las islas.

En este mismo año comenzó el gobierno á enviar buques de guerra á Filipinas por la via del cabo de Buena Esperanza. El primero que hizo esta navegacion fue la fragata Buen Consejo: luego siguieron la Rosa, la Palas, la Juno, Asuncion y otras.

En 1771 se estableció el consulado, compuesto de un prior, dos cónsules é indeterminado número de vocales, á quienes se exijian los requisitos de diez años de residencia y 10 mil pesos de capital; pero siendo muy dificil encontrar suficiente número de comerciantes que los reuniesen se prescindió de ellos casi siempre.

En 1764 se habia establecido el estanco del vino de pipa y el de la bonga; y en 1782 se estableció el del tabaco.

En 6 de mayo de 1781 se fundió la sociedad económica.

En 10 de marzo de 1785 se espidió cédula de ereccion de la *Compañia de Filipinas*, á favor de la antigua compañia guipuzcoana de Caracas, por término de veinte y cinco años, con un capital de 8 millones de pesos, y con objeto de fomentar la produccion de frutos de aquellas islas y su comercio directo con la metrópoli. Los ocho millones se dividieron en 32,000 acciones de 250 pesos cada una. El gobierno tomó la octava parte: el banco nacional de San Cárlos y los cinco gremios de la Habana y Sevilla tomaron una porcion considerable de acciones: otras se distribuyeron en cambio de las de la compañia de Caracas; y tres mil se reservaron para el consulado, las obras pias y los naturales y vecinos de Filipinas.

A esta compañia se concedió privilegio esclusivo para la navegacion entre aquel archipielago y demas partes del Asia que tuviesen relacion con él y la Europa, y en su favor se derogaron las leyes del código de Indias que probibian la navegacion directa entre España y las Filipinas.

Con objeto de facilitar á la compañia la adquisicion de efectos asiáticos se declaró puerto franco el de Manila para todas las naciones propiamente asiáticas, permitiendola ademas enviar sus buques á todos los puertos de la India, lo cual estaba antes prohibido por una ley que se encuentra en el mismo código.

A diferencia de las compañias inglesa y holandesa de la India, la de Filipinas no egercia autoridad propia ni delegada en el pais, antes bien la estaba prohibido espresamente por un articulo de la real cédula de su fundacion, y esta circunstancia contribuyó mucho á que no fuese bien recibida en él, de manera que no se colocó ninguno de las 3000 acciones que se habian reservado á los habitantes de Manila, quienes miraron siempre con ceño aquella corporacion y se limitaron al comercio de Acapulco á que estaban acostumbrados.

Los agentes y factores de la compañia fueron acaso los únicos que se aprovecharon de su fundacion, porque tenian buenos sueldos y negociaban con el capital puesto por el gobierno y establecimientos publicos. Fomentaron algunos ramos de agricultura é industria de los ya conocidos y ensayaron otros, pero en general con poco fruto.

Por el decreto de 21 de agosto de 1789 se permitió la encrada de buques de las naciones estrangeras de Europa en el puerto de Manila con facultad de importar géneros y frutos asiáticos solamente, pero con la de esportar los del pais sin excepcion.

Por una pragmática de 7 de setiembre del mismo año se permitió á los estrangeros la importacion de muselinas. Esta medida y la anterior, dictadas por el espíritu mas liberal é ilustrado de la época, aunque contrarias á los privilegios é intereses de la compañia do Filipinas, fueron las que prepararon la prosperidad del archipiélago, porque estimularon la produccion de sus frutos por el medio natural y sencillo que aconseja la ciencia económica, que es darles facil y libre salida; y no surtieron al pronto los efectos favorables que el gobierno se propuso por la cortapisa que contenian de no permitir la importacion de toda clase de mercaderias á los buques de Europa; porque de esta manera sus capitanes ó sobrecargos necesitaban llevar dinero para comprar los frutos que esportasen, lo cual disminuia mucho la facilidad y la utilidad de sus especulaciones. Pero ellos eludian la prohibicion y llevaban los efectos que conceptuaban de mas aceptacion en la plaza, como por egemplo, vinos; y el gobierno lo toleraba, á pesar de las reclamaciones de la compañía, bajo el pretesto de que ella no cumplia tampoco sus compromisos, pues era uno de estos tener siempre abastecida Manila de todos los articulos de consumo.

Noticias historicas.—En 1767 se permitió á la compañia establecer factorias en Coromandel y en Canton, á cuyos puntos principio á enviar espediciones.

El 1807 hubo una insurreccion en la provincia de Ilocos; pero no tomó incremento por el celo y vigilancia de los curas parrocos.

En 1809 se concedió permiso á una casa inglesa de comercio para establecerse en Manila. Este permiso que despues se estendió á otras casas de la misma nacion y de todas las demas de Europa y América, ha sido una de las providencias mas influyentes en la prosperidad del comercio y la agricultura de las islas. Las casas estrangeras en un principio compraban los efectos que deseaban esportar á los comerciantes de Manila, españoles y mestizos chinos; pero despues pensaron en proporcionar agentes en las provincias, comprando asi los efectos mas baratos y en mayores cantidades.

En 1819 se presentaron en Manila muchos casos de colera morbus. Los indios dieron en pensar que los estrangeros habian envenenado las aguas: se amotinaron y dieron muerte á muchos europeos chinos. Se ha escrito que las autoridades españoles y el clero no desplegaron en aquella ocasion todos sus recursos para reprimir oportunamente el tumulto y evitar los asesinatos. Pero de esta proposicion no se presentan mas pruebas que la poca cordialidad que por punto general habia en aquella epoca entre españoles y estrangeros, efecto de la antigua politica de nuestro gobierno y aun de los demas de Europa, quienes por mucho tiempo estuvieron en el error de que una nacion no podia prosperar sino con la ruina de las otras.

En 1830 llegó á Filipinas el regimiento de infanteria espedicionario de Asiá, el primero que se vió en ellas de soldados todos españoles. Las bajas que en el fueron ocurrido se cubrian con indigenas, de manera que á los pocos años no quedaron mas europeos que los oficiales, sargentos y cabos.

En 1841 hubo una sublevacion en la provincia de Tayabas, promovida por un indio lego de San Juan de Dios á la cabeza de 3,000 hombres, mugeres y niños afiliados en una cofradia que fundó con la advocacion de San José. El gobernador de las islas, general Oraa, envió 400 soldados á aquella provincia, mandados por el teniente coronel Huet, quien batió á los insurgentes, haciendo gran mortandad en ellos, y fusiló á su cabecilla.

En 21 de enero de 1843 se sublevó el batallon de infanteria 3.º de ligeros, compuesto en gran parte de soldados procedentes de Tayabas, el cual tenia su cuartel en un pueblo de estramuros llamado Malate. Los sublevados saltaron durante la noche las murallas de la Fuerza de Santiago, cuya guardia esterior era del mismo batallon, asesinaron á algunos oficiales, é intentaron penetrar en un recinto interior que estaba guarnecido por artilleros tambien indigenas; pero un sargento español que los mandaba se lo impidió, defendiendose con gran serenidad y valor hasta cerca del amanecer, que acudieron tropas de la guarnicion y mataron ó bicieron prisioneros á todos los sublevados, á cuya cabeza estaba un sargento indio.

El año 1847 el gobernador y capitan general D. Narciso Claveria hizo una espedicion contra los piratas del sur del archipielago: tomó por asalto el fuerte de Balanguingui, haciendo grande estrago en sus desesperados defensores, fundó el establecimiento y fuerte de Basilan, y protegió la empresa de D. José Oyanguren, que con singular inteligencia, sufrimiento y arrojo, aunque con muy pequeños recursos, conquistó el seno de Davao en la isla de Mindanao, ocupado y fortificado por moros con cuyos ilustres hechos dió aquel memorable general un golpe terrible á la pirateria, que por el pronto cesó enteramente en Filipinas y nunca ha vuelto á ser tan desastrosa como antes. El mismo Claveria dió un grande impulso á la pacificacion y reduccion de las tribus salvajes que habitan en algunos puntos interiores y fragosos de las islas, adquirió los primeros tres vapores que ha tenido el gobierno en ellas, y promovió otras medidas importantes que en parte se han adoptado despues de su muerte y han contribuido mucho al rápido incremento de la riqueza de la colonia.

En 1851 el capitan general D. Antonio Urbistondo hizo otra espedicion al sur del archipielago: desembarco en Jolo con mas de 6,000 hombres y tomó y arrasó los fuertes de la isla, obligando al sultan á hacer proposiciones de paz y obediencia.

En el mismo año se creo el banco de Isabel II que en el 55 ha sido autorizado para espedir billetes por valor de 600,000 pesos.

Ahora recientemente (1855) se han establecido 3 aduanas, pero solo para la esportacion, una en Sual, en la provincia de Pangasinan, al norte de Luzon, otra en Ileilo, en la isla de Panay, en el centro de las Visayas, y otra en Zamboanga, en la isla de Mindanao, al sur del archipielago. La de Sual está destinada principalmente á facilitar la esportacion de arroz para China, cuyo comercio puede ser una mina de riqueza para Filipinas. La de Zamoboanga tiene por objeto inmediato crear un centro para el comercio de todas las islas independiente del sur, como un medio de utilizarlas, y facilitar su reduccion. Pero muchos creen que estas aduanas no producirán todo el fruto que debe esperarse de ellas mientras se mantengan cerradas para la importancion estrangera.

(Se continuará.)

Agustin Santayana.

(Revista Peninsular.)

Mosaico.

Máximas.—El sol y la fortuna hacen brillar basta á los insectos.

—Un autor superficial que no profundiza ninguna] cuestion, es un jardinero florista que solo labra con el almocafre.

—Considerado lo que queda de los grandes hombres, se sofoca fácilmente la ambicion.

—Se debe compadecer lo mismo al que sin apetito tiene una mesa espléndida, que al pobre que teniendo aquel carece de esta.

—Suele ser agradable para un marido tener una mujer celosa, por que está cada instante oyendo el nombre de la que adora.

—El amor propio es el móvil de las acciones morales, como el calor natural lo es de las físicas: ambos son necesarios; pero siendo con esceso dañan igualmente el uno al alma y el otro cuerpo.

—La alabanza mas agradable á las mujeres, es el hablarlas mal de sus rivales.

—Cuanto mas pesada es el arca donde el avaro guarda el oro, mas ligero es el sentimiento del que le hereda.

—La guerra es un proceso que arruina á los mismos que le ganan.

—Hoy se triunfa con mayor facilidad que mañana.

—El amor es una gota celestial que Dios ha vertido en el cáliz de la vida para templar su amargura.

Las alabanzas son como el vino, que aumenta las fuerzas mientras no embriaga.

Fases del amor.—Como ahora no hay esquina donde no se vean una docena de carteles anunciando la publicacion de nuevos calendarios, y como en dichos calendarios lo primero que el lector se echa á la cara son las fases de la luna, hé aquí que á un gacetillero le ha dado la idea de presentar al público las fases del amor, que si no tan interesantes como las de la luna, son por lo menos mucho mas curiosas y algun tanto variadas.—Hélas aquí.

Cuando todo parece bien y se buscan las ocasion de verse, cuando no se sabe qué decir y se truecan alabanzas entre galan y dama;—*Luna nueva.*

Cuando se dan citas, se piden muestras de los rizos, se hacen petacas y se procura encontrarse á la mujer amada en el teatro, en el café, en el paseo, y en todos los sitios públicos;—*Cuarto creciente.*

Cuando se dan quejas, se manifiestan celos y se hacen juramentos de constancia;—*Luna llena.*

Cuando se piden los retratos, se ofrece no olvidar, se hacen protestas de fidelidad y se dan satisfacciones;—*Cuarto menguante.*

En el período en que se acerca el desengaño, se empieza á manifestar el hastio y se prepara la defeccion.

Por los sueltos,
J. FIOL.

PALMA.

Triste y muy triste es á veces el deber que nos impone el periodismo. Ayer lamentábamos una pérdida para la ciencia, hoy deploramos la desgraciada suerte que ha cabido á nuestra compatricia Srita. Doña Antonia Llorens, muerta anteayer á las doce y media de la mañana, y cuyo suceso priva al arte de uno de sus mas distinguidos intérpetres.

Nuestros lectores recordarán las veces que se ha ocupado la prensa de esta capital de los hermanos Llorens, de esos jóvenes que niños aun se habian creado un nombre en el mundo musical y logrado la admiracion de cuantas personas tenian la dicha de oirles. Si hoy intentáramos estendernos sobre este particular no haríamos mas que repetir lo que está en el corazon de todos los amantes del arte. Pocas personas habrá en esta capital que no hayan aplaudido á la Srita. Llorens cuando ejecutaba dficiles composiciones en el piano, cuando nos hacia conocer sus producciones todas llenas de armonía, cuando al oirla nos trasladábamos á un mundo diferente del que habitamos.!

Amigos particulares de esta desgraciada familia la acompañamos en el sentimiento de que está poseida, y derramamos una lágrima sobre la tumba de la artista.

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

S. ESPIRIDION OBISPO Y CONFESOR, SAN NICASIO OBISPO Y COMPAÑEROS MRS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 13 ms.
Pónese.... á las ... 4 » 37 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 54 ms. 43 s.

AVISOS OFICIALES.

RECAUDACION DEL IMPUESTO
sobre carruages y caballerias de Palma y su término.

En vista de que, las disposiciones de la autoridad superior de la provincia, de la local de esta ciudad y los medios de urbanidad y demas consideraciones atendibles, empleadas por esta Empresa, han sido insuficientes para que muchos dueños de carruajes se presentasen en esta oficina para inscribir los que tengan en el registro general de carruajes que se está formando desde 21 de febrero de este año, ha llegado el caso de que esta Empresa use de los medios de rigor que las mismas autoridades le tienen conferidos. Para ello, está en el deber de manifestar à los dueños de carruajes.

1.° Que deben presentarse en esta oficina los que tengan carruaje sin número y los que teniéndolo antiguo no lo hayan cambiado desde 21 de febrero de este año.

2.° Debiendo ser continuados en el registro general todos los carruajes sujetos al pago impuesto por la ley, se advierte à los dueños de los mismos, que la ley comprende á los siguientes:

Carruajes de cuatro ruedas,
Carruajes de dos ruedas con yugo.
Carruajes de dos ruedas sin yugo, ya de comodidad ya de tráfico.

Con esta aclaracioe no podrá alegarse ignorancia.

Trascurrido el dia 15 de este mes todo carruaje que se encuentre sin haber llenado dicho requisito ó sin empadronar, se le considerará como voluntario defraudador del impuesto y esta Empresa reclamará de la autoridad competente la aplicacion de las multas establecidas. Al efecto los empleados de la misma detendrán á todo carruaje comprendido en dicho caso.

Espirado ya el plazo para realizar el pago de impuesto de este año y demas anteriores que adeuden, desde el citado dia 15 se ocupará esta oficina de los apremios contra los considerados morosos.

La oficina de reeaudacion se halla establecida en San Francisco de Asis, y el despacho de nueve á una de la tarde. Palma 10 de diciembre de 1857.—Andres Roses.

SECCION DE ANUNCIOS.

TEATRO.

Funciones para hoy domingo 13.

POR LA TARDE.

1.° La divertida pieza en un acto, dirigida por el primer actor del género cómico don Pelegrin Ros, titulada:

LOS DOS SEMINARISTAS.

2.° Un escogido baile nacional.

3.° La graciosa pieza que tantos aplausos mereció cuando se puso en escena con el título

COMO MARIDO Y COMO AMANTE.

4.° Intermedio de baile.

5.° Terminarà la funcion con el chistoso sainete nominado:

LA FLAUTA MAGICA.

A las 3 y media.

Entrada 2 rs. Paraiso 2 sueldos.

POR LA NOCHE.

2.ª QUINCENA. FUNCION 10.ª

1.° El muy interesante drama en 3 actos que con entusiasmo el público de los teatros de la Peninsula tanto ha aplaudido y el de Palma ha admirado

¡MAGDALENA!

Dirigido por el primer actor don José Prats desempeñando el difícil papel de la Protagonista la simpática primera actriz doña Carlotr Gimenez.

2.° Un escogido baile.

3.° La divertidísima comedia en un acto

EL TIGRE DE BENGALA.

dirigida por don Pelegrin Ros.

A las siete y media.

Entrada 2 rs. Paraiso 2 sueldos.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.